



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°262.-

DALCAHUE, 11 de febrero 2021.-

VISTOS: el memorándum N°17 de fecha 11/02/2021 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del programa Mejoramiento de Barrios del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR PASAJE GOLETA ANCUD COMUNA DE DALCAHUE”** código **1-C-2018-889**, el comprobante de ingreso municipal N°146388 de fecha 06/01/2020, la Resolución Exenta N°17088 de fecha 23/12/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2019; la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMU, proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR PASAJE GOLETA ANCUD COMUNA DE DALCAHUE”**, código **1-C-2018-889**, por un monto de \$812.970.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$812.970.- (ochocientos doce mil novecientos setenta pesos), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del programa Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia,.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.017, **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR PASAJE GOLETA ANCUD COMUNA DE DALCAHUE”**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom